

INFORME DEL COMISARIO

Manta, abril de 2011

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PURE WATER
MANABI S.A.

En cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías y de acuerdo a la designación recibida de ustedes me permito opinar sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2010, siendo este como sigue:

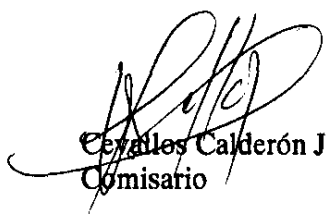
Los administradores han cumplido con todas las disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas. Igualmente se ha efectuado todos los pagos de impuestos.

Los Estados Financieros y los libros contables, objeto del presente examen han sido preparados y están presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Dejo expresa constancia que para llevar a cabo las funciones de comisario, he tomado en consideración lo dispuesto al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Dejo a su consideración el presente informe, agradezco de antemano por la atención al mismo.

Atentamente,


Cevallos Calderón Jesus
Comisario

